



MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2026

VIVI
CORONEL
OVIEDO

RESOLUCIÓN N° 2955/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ACTUALIZA LA "POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021-2026. VERSIÓN 2", EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).-

Coronel Oviedo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO: El Memorándum MECIP N° 103/2024 de fecha 13/11/2024 donde la Encargada del MECIP solicita la elaboración de una Resolución de actualización de la Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021-2026. Versión 2; y,

CONSIDERANDO

Que, en dicho Memorándum solicita la actualización de dicha Resolución en atención al análisis del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Coronel Oviedo emitido por la CGR Periodo 2024, dando cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 Componente Ambiente de Control, asegurando la mejora continua para resolver las debilidades encontradas a fin de optimizar la gestión institucional y dar cumplimiento a los criterios necesarios en cuanto a la adecuación del contexto de la organización, el apoyo al direccionamiento estratégico y la orientación a los funcionarios en la mejora continua. Se adjunta documentación aprobada por el Comité de Control Interno y la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Resolución CGR N° 425/08 del 09 de mayo de 2008, "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

Que, el Art. 51° Inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y facultades legales, fundado en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Art. 1º DEFINIR la Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021-2026. Versión 2, que quedará redactada de la siguiente manera:

"La Municipalidad de Coronel Oviedo, con el firme compromiso de establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, fundamenta su gestión en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en donde todos los funcionarios son responsables de asegurar la gestión de riesgos, la efectividad de los controles asignados, el reporte de las debilidades evidenciadas y principalmente de velar por la mejora continua en todos los procesos institucionales en cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios garantizando el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la Institución".

Art. 2º APROBAR la Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021-2026. Versión 2, cuyo material integro conteniendo 3 (tres) páginas, forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Coordinación del MECIP Institucional, realizar las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento y difusión de las Políticas de Control Interno, disponiendo la implementación en todas las dependencias de la Institución.

COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS H. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
MARCOS BENÍTEZ
2021-2026



POLITICA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021 2026 – VERSION 2

CORONEL OVIEDO - NOVIEMBRE 2024



POLITICA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021 2026 – VERSION 2

La Municipalidad de Coronel Oviedo, en su compromiso con la mejora continua y la optimización de la gestión pública, reconoce la necesidad de actualizar su Política de Control Interno con base en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP: 2015) y el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno emitido por la Contraloría General de la República (CGR) en julio de 2024.

Análisis de la Situación Actual

El Informe de Evaluación de la CGR correspondiente al ejercicio fiscal 2023, evidenció un nivel de madurez deficiente en el Sistema de Control Interno (SCI) de la Institución Municipal. Se identificaron debilidades en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) en varios componentes, incluyendo el Ambiente de Control.

Debilidades Observadas:

- **Política de Control Interno:** La versión actual no cumple con los criterios de la NRM en cuanto a la adecuación al contexto de la organización, el apoyo al direccionamiento estratégico, la orientación a los funcionarios y el compromiso de mejora continua.

Beneficios Esperados de la Actualización:

- Optimización de la gestión pública en la Municipalidad.
- Mejora en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Prevención de la corrupción y el uso indebido de los recursos públicos.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Generación de confianza y credibilidad en la gestión municipal.

Propuesta de Actualización de la Política de Control Interno

Con base en el análisis de la situación actual, se propone la actualización de la Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo - Versión 2, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la alineación de la política con la NRM MECIP: 2015.



- Fortalecer el compromiso de la Municipalidad con la mejora continua del SCI.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, la revisión y la aplicación de los principios de control institucional.
- Orientar a los funcionarios hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la finalidad social otorgada por el Estado.
- Promover la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Versión anterior: Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021 2025 – Versión 1 aprobado por Resolución N.º. 3.189/2022

“La Municipalidad de Coronel Oviedo, renueva su compromiso con el mejoramiento de la calidad en la gestión de los servicios y productos ofrecidos a la ciudadanía; precautelando el uso correcto de los recursos mediante lineamientos de control interno y de gestión; que garanticen el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales”

Propuesta de Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021 2026 – Versión 2:

“La Municipalidad de Coronel Oviedo, con el firme compromiso de establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, fundamenta su gestión en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en donde todos los funcionarios son responsables de asegurar la gestión de riesgos, la efectividad de los controles asignados, el reporte de las debilidades evidenciadas y principalmente de velar por la mejora continua en todos los procesos institucionales en cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios garantizando el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la Institución”

La actualización de la Política de Control Interno de la Municipalidad de Coronel Oviedo - Versión 2, es un paso fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua de la gestión pública. La implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos permitirá a la Municipalidad optimizar sus procesos, cumplir con sus objetivos institucionales y brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

La mencionada propuesta fue enviada al Comité de Control Interno para un respectivo análisis, validación y aprobación a través de un acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad Institucional.